

RESOLUCION

N° 92 / 89

EXPEDIENTE N° 236/89

SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA

R.505

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 18 de enero de 1989.-

Vistas las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

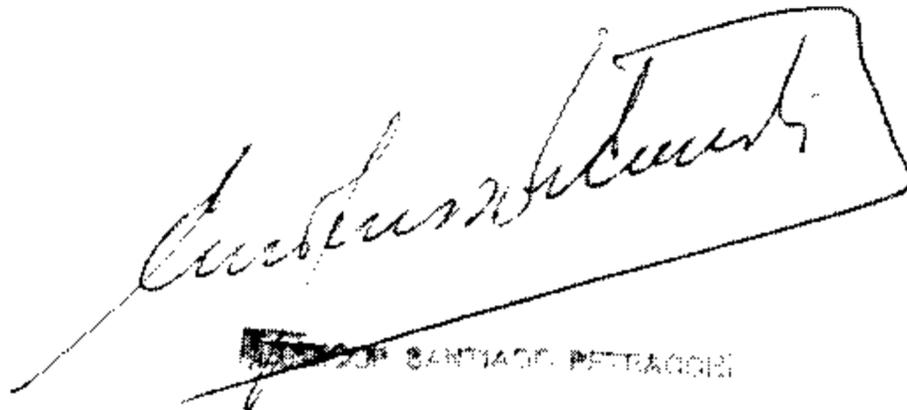
Que por Resolución de este Tribunal n° 130/ del 1° de febrero de 1988, se asignó a la Subdirección General de Servicios y Producción la suma de Australes Seiscientos Mil (A 600.000.-), para la atención del "Fondo Permanente" a fin de atender el funcionamiento del régimen de compras aprobado por Acordada n° 41/87.-

Que conforme se expone s fs. 1 dicho importe ha quedado desactualizado, razón por la cual corresponde elevar el mismo.-

Por ello, SE RESUELVE:

1°) Elevar a AUSTRALES UN MILLON OCHOCIENTOS MIL (A 1.800.000.-) el monto del "Fondo Permanente" instituido a la Subdirección General de Servicios y Producción mediante Resolución n° 130/88, para la atención de las erogaciones que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la Acordada n° 41/87.-

2°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración para que proyecte la respectiva "orden de disposición" con arreglo a lo dispuesto en el artículo precedente.-



SANTIAGO PETRAGONI